

Certificado_RUC.pdf x +

file:///F:/Personal/COV%202017/LASSO/INETRAG/Certificado_RUC.pdf

 **REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES**  **SRI**
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792861078001
RAZÓN SOCIAL: INETRAG S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INETRAG S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LEBRUN SALVADOR CHRISTOPHE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN **NÚMERO:** SIN

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/03/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/03/2018 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/05/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS; ARADOS, ESPARCIDORAS DE ESTIÉRCOL, SEMBRADORAS, COSECHADORAS, TRILADORAS, MÁQUINAS DE ORDENAR, MÁQUINAS UTILIZADAS EN LA AVICULTURA Y LA APICULTURA, TRACTORES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y SILVICOLAS, SEGADORAS DE CESPED DE TODO T

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: SIN Barrio: SIN Calle: INGLATERRA Numero: N32-113 Interseccion: AV. MARIANA DE JESUS Manzana: SIN Conjunto: SIN Bloque: SIN Edificio: SIN Piso: 0 Carretero: SIN Kilometro: SIN Camino: SIN Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE EN QUE FINALIZA LA AV. MARIANA DE JESUS. Celular: 0993222300 Email: fmunoz@agrosopio.com Telefono Domicilio: 023530089

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Activar Windows
Configuración para activar Windows.

Escritorio 12:11